

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA  
SECRETARIA

## **TRASLADO DE EXCEPCIONES**

*Hoy Veintiocho (28) de Agosto de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P., dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por JAIME DIAZ MENDEZ contra EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA – AGUAS DE LA PENÍNSULA, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00027-00.*

*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.*

*Luis Fabian Atencio V.*  
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS  
SECRETARIO